



Corte Suprema de Justicia
Secretaría General

CIRCULAR N° 123-2012

Asunto: Obligación de rendir informes a la Contraloría de Servicios. -

A LOS DESPACHOS JUDICIALES DE TODO EL PAÍS

SE LES HACE SABER QUE:

La Corte Plena, en sesión N° 23-12, celebrada el 2 de julio último, artículo XXX, acordó comunicar la obligación en que están de rendir los informes solicitados por la Contraloría de Servicios, los que deberán de remitirse en el plazo perentorio señalado por esa oficina, bajo sanción disciplinaria en caso de incumplimiento.

San José, 21 de agosto de 2012

Licda. Silvia Navarro Romanini
Secretaria General
Corte Suprema de Justicia

Ref. 6829-2012

Angela